

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12778 TARRAGONA

Habiéndose observado un error material en la publicación en el BOE de la declaración del concurso voluntario de SERVICIOS INMOBILIARIOS DEL TAMICS, S.L., de fecha 3-3-12, subsánese de oficio el error y donde dice "se ha dictado en fecha 13-2-12 Auto de declaración de concurso voluntario" deberá decir "se ha dictado en fecha 10-2-12 Auto de declaración de concurso voluntario".

Tarragona, 3 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120021418-1